

ENCUENTRO N°

2171

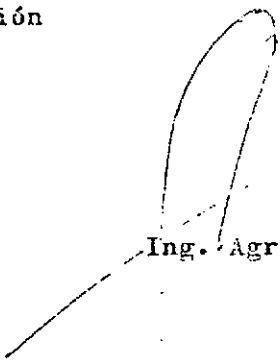
20 MAY 1987  
FECHA

NEUQUEN, 16 de mayo de 1987.

Sr. Secretario General  
Consejo Federal de Inversiones  
Ing. Juan José Ciáccera

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.  
a los fines de remitirle adjunto Informe Final s/Programa de aumento y mejoramiento de la producción ganadera en la Provincia del Neuquén, Exp. 1065/12, correspondiente a Plan Ganadero del Neuquén III Etapa.

Sin otro particular, saluda con atenta  
consideración



Ing. Agr. Juan Carlos Bravi

6  
H.12241  
B29 p

32726



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

PROGRAMA DE AUMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION GANADERA  
EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN (Informe Final)

ESTUDIO: PLAN GANADERO DEL NEUQUEN III ETAPA  
EXP. 1065/12

Neuquén, República Argentina  
Mayo 1987

Ing. Agr. Juan Carlos Bravi

## CONTENIDO

1. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL.
  - 1.1. CARACTERIZACION DE LA PRODUCCION GANADERA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN.
2. DEFINICION DE PROPUESTAS PARA MEJORAR Y AUMENTAR LA PRODUCCION GANADERA.
  - 2.1. ACCIONES DE PROMOCION CREDITICIA PARA LAS ACTIVIDADES GANADERAS.
    - 2.1.1. PRIORITACION DE LINEAS DE ACUERDO AL ANALISIS DEL DIAGNOSTICO.
    - 2.1.2. DIFERENCIACION DE BENEFICIOS POR ZONA GEOGRAFICA Y DESTINO DEL CREDITO SEGUN LOS ITEMS SELECCIONADOS.
3. CARACTERIZACION DEL ESTRATO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES QUE NO TIENEN VINCULACION BANCARIA.
  - 3.1. SELECCION DE PRINCIPALES LIMITANTES PLANTEADAS EN EL PROGRAMA DE EXTENSION Y FOMENTO AGROPASTORIL DE LA DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA.
  - 3.2. ELABORACION DE PROYECTOS PUNTUALES BASADOS EN EL ANALISIS DE LOS DIAGNOSTICOS EXISTENTES Y EXPERIENCIAS REALIZADAS.
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

## 1. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

En la Provincia se han elaborado varios y acertados diagnósticos sobre el sector pecuario, que servirán de base fundamental para la confección del presente informe.

Por tal motivo, sólo se realizarán breves extracciones de tales trabajos -citados en la bibliografía- sobre la caracterización de la producción ganadera provincial.

Lo precedentemente expuesto se fundamenta en que en los últimos años no se han observado cambios sustanciales que modifiquen el sistema productivo ganadero provincial, pues además de sus propias limitantes, no escapa a la generalidad de los problemas que afectan al sector agropecuario nacional.

### 1.1. CARACTERIZACION DE LA PRODUCCION GANADERA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

Las existencias provinciales se estiman en la actualidad en 500.000 unidades ganaderas, de las cuales los bovinos representan aproximadamente un 40 %; mientras tanto los caprinos, que han aumentado su participación, representan un 35 %; los ovinos han declinado su participación a un 25 %.

Analizada la ganadería desde el punto de vista de su distribución geográfica, se denota una marcada especialización regional.

Así los bovinos concentran en la zona sur de la Provincia poco más del 50 % de sus existencias. Debe destacarse que fuera de esta zona, la única que tiene relevancia es la comprendida por los departamentos Loncopué, Picunches y Ñorquín -margen derecha del río Agrio- y esto fundamentado en muy especiales características edáficas, con aproximadamente un 20 % de las existencias.

Con respecto a la población de ovinos, el 60 % está ubicada en el área sur y el resto se divide en partes iguales entre la zona centro y norte.

Para el caso de los caprinos, la situación es prácticamente la inversa a la descrita para los bovinos; así la zona norte posee casi el 50 % de las existencias; más del 40 % la zona centro y menor la participación en la zona sur.

En general la producción ganadera desarrolla sus actividades en forma alternativa entre veranadas e invernadas, que principalmente en los grandes establecimientos de la zona sur y centro se encuentran en la misma unidad productiva, mientras que en el área norte se trata de dos unidades separadas.

Es decir que por una parte existen establecimientos de considerable superficie y que conforman unidades empresariales y por la otra, existen explotaciones que generan un sistema trashumante y que en general constituyen economías de subsistencia.

La caracterización de especialización geográfica expresada responde a la generalidad de las situaciones. No obstante existen economías de subsistencia en el área sur y establecimientos ganaderos de cierta magnitud en la zona norte.

Con relación a la tenencia de la tierra, las grandes explotaciones poseen la propiedad de los predios que ocupan, mientras que las otras se asientan generalmente en tierras fiscales.

En las explotaciones de nivel empresarial predominan los aspectos económico productivos, mientras que en las pequeñas explotaciones dominan los aspectos socio productivos.

Entre ambos tipos de establecimientos existe toda una gama de combinaciones intermedias, pero que en modo alguno prevalecen sobre las formas mencionadas.

A continuación se realiza una breve referencia a las razas de las tres especies animales en explotación y a la orientación de la producción.

Las razas Merino y Corriedale constituyen aproximadamente el 70 % de las majadas. La de mayor difusión es la raza Merino, pues representa el 50 % del total; luego se ubica la Corriedale con 13 % y el resto está compuesto fundamentalmente por cruza que denotan una marcada heterogeneidad genética.

En la zona norte predominan en general las denominadas criollas y sin determinar, situación que indica un bajo nivel zootécnico que se refleja en la cantidad y calidad de lana y carne obtenidas.

En esta amplia región no se había definido, hasta hace poco tiempo, respecto del producto a obtener, es decir lana o carne.

Así se llegó a una situación en la cual los dos tipos de producción no presentan niveles aceptables de calidad y cantidad.

En la zona centro predominan en general las razas definidas, ya que el 88 % son Merino y Corriedale. La selección se practica actualmente por calidad de lana y en segundo término por carne, principalmente en los grandes establecimientos.

En la zona sur predomina el Merino, con un 73 % del total. En esta zona es donde la selección genética ha alcanzado mayor desarrollo.

Con respecto a los caprinos, las razas existentes en la Provincia son la criolla y la Angora, aunque esta última en menor cantidad.

Este hecho determina un perfil productivo no definido, más acentuado que en el caso descripto para la producción ovina de la zona norte. No obstante la tendencia general es hacia la producción de cabrito, pues sólo se esquila un 30 % de los animales.

Con relación a los bovinos, la raza Hereford es mayoritaria, constituyendo aproximadamente el 90 % de la población; el 10 % restante

está integrado por razas varias y sus cruzas (Aberdeen Angus, etc). La pureza racial, en términos generales, disminuye de sur a norte. Las limitaciones naturales del área hacen que la actividad principal sea la cría, presentándose la cría y recría como alternativa y en mínima proporción el engorde.

En términos generales existe un sector de la producción con capacidad económica suficiente, que posee la mayor cantidad de hacienda ovina y bovina, que puede acceder o posee la tecnología necesaria para lograr producir más eficientemente y que puede ser destinatario de cualquier política crediticia destinada a promoción por los mecanismos tradicionales.

Para el caso de la producción ovina, este estrato productivo representa aproximadamente el 30 % del total provincial con el 60 % de la producción, mientras tanto para el caso de los bovinos este estrato cuenta con casi la totalidad de la producción.

En el otro extremo del espectro de productores provinciales se encuentra el 70 % de ellos, que no cuentan con una capacidad económica suficiente para desarrollar la actividad en niveles aceptables de eficiencia o productividad y que por esa misma condición no tienen acceso a vinculaciones bancarias por los sistemas tradicionales.

En este estrato de productores se encuentra prácticamente el 100 % de la producción caprina, el 40 % de la producción ovina y cifras no significativas en cuanto a la producción bovina.

Concordantemente con lo ya expresado, la mayor cantidad de grandes y medianos productores se encuentran ubicados en la región sur de la Provincia y la mayor cantidad de pequeños productores se ubican en el área norte. No obstante también se da la situación de muy pequeños y pequeños productores o campesinos en la región sur, fundamentalmente en las reservas indígenas.

Dentro mismo del estrato de grandes y medianos productores existe una cierta especialización geográfica de la producción, enmarcada por la aptitud de uso de los campos.

Así la zona de cordillera y la ecotonal entre la estepa patagónica y el bosque subantártico concentra la producción bovina y la zona de la meseta central o estepa patagónica concentra la producción ovina.

En la zona norte, no obstante que existen excelentes campos de veranada, la rigurosidad del medio hace que se concentre la mayor can- tidad de hacienda caprina, que posee adaptabilidad a situaciones límites.

De acuerdo a lo expresado en este apretado diagnóstico y con los numerosos trabajos realizados precedentemente sobre el tema, la pro- ducción ganadera presenta dos situaciones totalmente definidas y diferentes.

Por una parte limitantes de tipo económico financieras y por otra problemas fundamentalmente socio económicos, tecnológicos y comerciales, atentan contra una mayor producción pecuaria. Para esta úl- tima situación, la problemática trasciende el ámbito sectorial.



## 2. DEFINICION DE PROPUESTAS PARA MEJORAR Y AUMENTAR LA PRODUCCION GANADERA

En este punto se desarrollarán las propuestas tendientes a mejorar y aumentar la producción de ovinos y bovinos.

Como se dijo, este sector de la producción presenta como principal limitante la económica financiera, que reduce fuertemente las posibilidades de inversiones tendientes a mejorar infraestructura pre-dial e incorporar tecnología. Pruebas de lo expresado son las grandes inversiones en instalaciones que se observan al recorrer numerosos establecimientos ganaderos de toda la Provincia, que datan de épocas en las cuales los costos financieros eran perfectamente compatibles con la actividad ganadera. De la misma forma se pueden citar mejoras tecnológicas de gran importancia, como sistemas de riego especiales, mejoramiento de pasturas naturales, implantación de forrajeras alóctonas, incorporación de animales reproductores de pedigree, etc.

Todo ello demuestra una gran capacidad de respuesta del sector para mejorar y aumentar la producción cuando las condiciones económico financieras son adecuadas.

Esto no es una característica propia y exclusiva del sector ganadero de la Provincia del Neuquén, sino que representa una característica general del sector agropecuario nacional.

La propuesta general para mejorar y aumentar la producción ganadera está referida al uso eficiente y racional del recurso natural mediante un sistema de producción apropiado para cada zona.

Concretamente para el caso de los bovinos, el esquema de producción fundamental debería ser la cría, no descartándose posibilidades puntuales de recría y engorde.

La actividad de engorde debería promoverse sólo para áreas provinciales ecológicamente más aptas, como valles irrigados y en condiciones intensivas de producción, competitivas en el mercado y en lo posible fuera de la rígida estacionalidad que enmarca la cordillera. Para ello se cuenta con el recurso natural apto y suficiente para la cría y para el engorde; se dispone de la tecnología para desarrollar sistemas productivos regionales; es objetivo provincial lograr el autoabastecimiento de carne y existe la capacidad empresarial para materializar la propuesta.

Con relación a la producción ovina el objetivo general de la política provincial debería ser, concordantemente con la tendencia existente en el sector empresarial, la obtención de lanas finas como producto principal y carne como subproducto.

Lo expuesto se fundamenta en las condiciones ecológicas ventajosas que ofrece la Provincia frente a otras regiones del país para obtener este tipo de fibras de alta calidad y con excelente penetración histórica en el mercado internacional.

Reiterando lo expresado para el caso de los bovinos, además de contarse con las condiciones adecuadas, existe una particular capacidad y especialización del productor de lanas, lograda a través de muchos años de trabajo y dedicación.

La limitante fundamental para mejorar y aumentar la producción ovina y bovina, independientemente de la crisis coyuntural del sector, es el recurso económico financiero en condiciones acordes al retorno económico del negocio y la decisión provincial de fomentar y promover estas actividades.

## 2.1. ACCIONES DE PROMOCION CREDITICIA PARA LAS ACTIVIDADES GANADERAS

Las acciones de promoción crediticia constituyen uno de los medios para alentar las distintas actividades productivas que hacen al desarrollo de una región.

Para lograr los objetivos decaados en el más corto plazo, estas acciones deben ser orientadas y supervisadas como único mecanismo idóneo para garantizar el buen uso de los recursos.

Debería ser objetivo fundamental de la política crediticia provincial, establecer un sistema financiero correlacionado al valor de la producción, con plazos e intereses acordes al retorno del negocio.

Aun cuando las líneas de créditos sean supervisadas, si se sectorizan o atomizan como comúnmente sucede, carecen de efectos reales sobre el volumen y calidad de la producción.

En otras palabras, es usual la existencia de créditos para construcción de alambrados, de instalaciones de manejo, para compra de reproductores, etc, que si bien surgen como limitantes en los diagnósticos efectuados, por sí solas no constituyen medios para aumentar la producción ni mecanismos de incentivo para mejorarla.

En la problemática de la producción ganadera provincial, si bien se puede determinar como obstáculo más destacado cualquiera de las limitantes para las cuales se destinan las líneas de créditos tradicionales, es muy difícil que la producción se vea realmente aumentada solucionando alguna de dichas limitantes puntuales del establecimiento.

Entonces, el crédito dirigido y supervisado debe caracterizarse por ser una herramienta no para generar mayor capital fundiario o de



explotación en los establecimientos, sino para incrementar y mejorar la producción.

Es sabido que cada uno de los factores que participan en la producción agropecuaria no actúa en forma individual, sino que todos se interrelacionan y constituyen una secuencia que conforma un proceso productivo.

La posibilidad más razonable de evaluar la producción de un establecimiento es por intermedio de un sencillo proyecto con una descripción del estado actual, con metas cuantificables en el tiempo y con una justificación económica y financiera que sustente el aporte de capital proveniente del crédito.

Los créditos no deberían contemplar listados taxativos de obras, implementos, reproductores, etc, financiables por estas líneas, si no que deberían cubrir el financiamiento de proyectos integrales de desarrollo predial de explotación ganadera.

Es decir que aunque la solicitud sea precisamente la de una obra, de un implemento o de una instalación en particular, para justificar dicha financiación deberá formar parte de un proyecto predial en el que se justifique que la adquisición de tal elemento contribuye al aumento o mejoramiento de la producción.

Dicho proyecto predial debería ser sencillo, pero avalado por un profesional habilitado, tal como se requiere en otras solicitudes de financiación (Instituto Forestal Nacional, Ley de suelos, etc).

El ámbito de aplicación del crédito sería la totalidad del territorio provincial.

Podrían solicitarlo todas aquellas personas de existencia visible, sociedades de personas o de capital, propietarios o que posean tierras en explotación bajo cualquier régimen legal de tenencia compatible con la naturaleza del proyecto.

Sería así mismo condición indispensable para los beneficiarios del crédito responder a las normas legales exigibles por el Banco de la Provincia del Neuquén.

El monto del préstamo podría cubrir hasta el 70 % de la inversión a realizarse. El mismo debería guardar relación con el patrimonio de la empresa, los planes de producción del proyecto y los ingresos netos producidos por el mismo, de modo tal que no se genere un endeudamiento excesivo, sino que por el contrario, posibilite que las metas de producción se alcancen normalmente, dando lugar al cumplimiento de las obligaciones emergentes del crédito y de la evolución normal del proyecto.

En cuanto al ajuste del capital e intereses, debería establecerse una tasa media de hasta un 8 % anual aplicada sobre saldos ajustados de acuerdo a la variación del precio promedio del producto originado por el proyecto, tomando como base el correspondiente a dos meses anteriores a la fecha de toma del préstamo e igual antelación al vencimiento de cada servicio.

El plazo máximo sería de siete años, con dos de gracia y cinco de amortización, condiciones que podrían variar según el rubro que se financie y las posibilidades del proyecto.

La evaluación del proyecto debería estar a cargo del organismo provincial idóneo correspondiente, que indicará al Banco sobre la viabilidad del proyecto propuesto, siendo este quién en última instancia resolverá sobre el otorgamiento del crédito solicitado.

El organismo del Estado Provincial realizaría, a solicitud del Banco y en forma sistemática, el control y verificación de la inversión efectivamente realizada.

ciencia del proceso de cría en bovinos son la cantidad de terneros logrados en relación a los vientres entorados, el peso de los terneros al nacimiento y al destete, la promoción crediticia debería beneficiar todos aquellos proyectos que contemplen acciones, demostrables técnica y económicamente, tendientes a mejorar y aumentar tales índices.

Serían, por ejemplo, proyectos que contemplen programas de manejo de la población animal por la incorporación de nuevos potreros, por la construcción de aguadas, por la incorporación de reparos artificiales y/o forestales, por la mejora genética, etc.

Todo ello, haciendo referencia a conceptos básicos como la realización del destete en tiempo y forma; la prioridad de los mejores potreros a los terneros y a las vaquillonas de primera parición; la ocupación uniforme del predio por la distribución estratégica de aguadas; etc.

Otro ejemplo lo constituyen acciones tendientes a mejorar la nutrición, ya sea mediante la incorporación de potreros para la distribución de la hacienda, mediante la construcción de obras de riego, mediante el mejoramiento o implantación de praderas, etc.

Otro factor que no debería faltar en los proyectos de cría sería un programa sanitario específico, como por ejemplo el control de las enfermedades venéreas y abortivas, inmunizaciones y desparasitaciones, etc.

En síntesis, la promoción de la actividad de cría incluiría la financiación de todo tipo de inversión, siempre y cuando el proyecto que intente justificarla contemple todos los aspectos inherentes a la actividad y que puedan ser evaluados y/o demostrados.

Las características del crédito para desarrollar la actividad de

cría de bovinos se ajustan plenamente a la descripción general realizada en el punto precedente, mientras que el ajuste del capital debería realizarse de acuerdo a la variación del precio promedio del ternero para los meses abril/mayo, época de destete.

Los vencimientos de las cuotas de amortización e intereses deberían ser anuales y pagaderos en los meses junio/julio.

La elección de las fechas de ajuste del valor del producto se fundamenta en el hecho de que, por ser una actividad marcadamente estacional, se produce un pico de mínima por la oferta generalizada en los meses de abril y mayo. De esta forma se evitan cotizaciones de máxima para el ajuste.

La fecha de vencimiento de las cuotas del crédito se corresponden con el ingreso del dinero proveniente de las ventas de los terneros, usualmente pactadas a treinta días.

En cuanto al engorde o terminación de vacunos para consumo, se había sugerido precedentemente su promoción en regiones ecológicamente aptas.

En tales regiones, ya detectadas en estudios anteriores, existen superficies considerables para destinarlas al engorde mediante la implantación de pasturas irrigables de alta producción y su posterior utilización con pastoreo directo y/o entrega en semiestabulación, no descartándose el suministro de suplementos de origen regional o extrarregional.

La promoción crediticia para desarrollar la actividad de engorde de bovinos debería incluir en su conjunto la venta de aquellas tierras aún fiscales aptas para tal fin, en las condiciones habituales en las que la Provincia lo realiza, actualizando inclusive estudios existentes con aquellos objetivos (Arroyito-Senillosa, zona del río Agrío).

El crédito también debería contemplar todos los elementos necesarios que hacen a la estructura de producción de carne en forma intensiva, fundamentalmente instalaciones de manejo y engorde, más o menos sofisticadas según la zona de ubicación y metodología productiva adoptada.

De la misma forma que en el caso anterior, cada propuesta predial de producción debería estar claramente definida en un proyecto integral que demuestre su factibilidad técnica y económica.

Sería importante dar prioridad a aquellas solicitudes provenientes de actuales criadores radicados en el territorio provincial, de manera de tender a completar el ciclo de producción.

En el caso particular del engorde de vacunos, a diferencia de la actividad de cría, son pocos los productores que ya cuentan con infraestructura adecuada para su realización, con una metodología de producción continua y eficiente.

Así mismo, existen propietarios de tierras valletanas aptas para el engorde, que no poseen animales.

Por tal motivo la promoción crediticia debería dar prioridad a aquellos casos en los que se cuente con los animales y/o con la tierra. Dicha promoción debería incluir créditos de inversión para aquellos solicitantes que posean sólo los animales y créditos de evolución para aquellos solicitantes que posean sólo la estructura para la producción.

En el caso de los créditos de inversión, sus características deberían encuadrarse dentro de las generales descriptas anteriormente, pues se trata de inversiones que demandan periodos prolongados de amortización.

Por otra parte, para los créditos de evolución, que contemplan la adquisición de animales para engorde, los plazos de amortización



serían reducidos, concordantemente con el rápido reciclar del negocio y con las características particulares de cada proyecto. Por ejemplo, para el caso de sistemas que se basen en el engorde de terneros habría que estipular plazos de 180 días y para el caso de novillos, plazos de 120 días.

Para ambos tipos de créditos, inversión y evolución, la actualización del capital debería efectuarse de acuerdo a la variación del precio promedio de la categoría novillo liviano.

Con relación a la producción ovina se había expresado que el objetivo general de la política provincial debería ser, coincidiendo con la tendencia actual, la obtención de lanas finas como producto principal y carne en segundo término.

Esta producción se caracteriza como una actividad ganadera extensiva, con un destacado nivel de desarrollo en el sector empresarial, por lo que sería difícil provocar impactos de importancia en aumentos de producción mediante la introducción de medidas tecnológicas. A esta situación cabe agregarle las condiciones de precio que fija el mercado internacional de la lana.

Ambas variables marcan el carácter de alto riesgo económico en el que se desenvuelve la actividad. Como consecuencia esta especie ha perdido peso relativo frente a las otras, especialmente frente a los bovinos cuando es posible su sustitución.

No existe ningún organismo centralizador de productores o del Estado dedicado al control, evaluación, promoción y comercialización de la lana a nivel nacional, si bien en la Provincia del Neuquén existen iniciativas -Plan de esquila y comercialización de lanas- que apuntan a resolver problemas de comercialización mediante la concentración de la oferta para acceder a otros niveles de demanda, pero



que están destinadas a un estrato muy limitado del espectro de productores laneros.

La promoción de la actividad ovina debería restringirse a la producción de lanas finas.

Dentro de este concepto debería implementarse una línea de crédito de inversión, de largo plazo, tendiente a apoyar el mejoramiento y o renovación de la infraestructura de producción.

Al mismo tiempo debería brindarse una línea crediticia de evolución, de corto plazo, que promueva y beneficie a productores o grupos de productores que clasifiquen y tipifiquen sus lanas y comercialicen en conjunto con certificado de calidad extendido por laboratorio habilitado. Esta misma línea podría financiar gastos de esquila.

En el caso de los créditos de inversión para la producción ovina, tendrían características generales similares a las descriptas para la cría de bovinos, es decir que la obtención del crédito debería avalarse mediante la elaboración de un proyecto integral de desarrollo predial.

Para la producción ovina con prioridad lana, los índices fundamentales para evaluar la eficiencia serían calidad y cantidad de lana mediante sus parámetros correspondientes (finura, caracter, largo de mecha, etc) y corderos logrados (índice de señalada).

La promoción de largo plazo debería incluir aquellos proyectos que contemplen acciones tendientes a mejorar y aumentar tales índices. A título de ejemplo se pueden citar instalaciones, manejo nutricional mediante mejoramiento o implantación de pasturas, mejoramiento zootécnico mediante la incorporación de reproductores, manejo sanitario, etc.

Las características del crédito de inversión para el desarrollo de la producción ovina se ajustan a la descripción general precedente.

El ajuste del capital debería estar referido a la variación del precio promedio regional de la lana fina para el mes de enero, coincidente con la finalización de las tareas de esquila, y como consecuencia de máxima oferta, a los fines de evitar cotizaciones máximas.

Las cuotas del crédito deberían ser anuales, con vencimiento en el mes junio, momento en el cual ya ingresó el dinero correspondiente a la venta de los productos (lana, corderos y refugo). De esta forma quedarían cubiertos los plazos normales que se pactan para la venta de dichos productos.

Con referencia a las características de los créditos de evolución, que deberían financiar los costos específicos de esquila, tipificación, clasificación y comercialización (esquila, enfardado, acopio, etc), el ajuste del capital sería el mismo que para los créditos de inversión pero amortizables en una sola cuota con vencimiento al mes de junio, por las mismas razones expresadas anteriormente.

Sintetizando lo expuesto con relación a la priorización de líneas de crédito referidas a la producción de vacunos y lanares, a nivel de medianos y grandes productores, cabe consignar que las definiciones involucran a las actividades básicas de la producción ganadera provincial. Tales son la cría-recría en áreas donde actualmente se ubica la población bovina, en general precordillera, y engorde en las zonas aptas citadas anteriormente.

En cuanto a la producción ovina, la única actividad priorizada es la obtención de lanas finas.

La priorización no incluye, por corresponder a la etapa inicial de la promoción del desarrollo integral ganadero, otras modalidades productivas que pudieran ser factibles de realizar en el territorio provincial.

## 2.1.2. DIFERENCIACION DE BENEFICIOS POR ZONA GEOGRAFICA Y DESTINO DEL CREDITO SEGUN LOS ITEMS SELECCIONADOS

Se había expresado anteriormente que observada la ganadería desde el punto de vista de su distribución geográfica se denota una marcada especialización regional.

Al mismo tiempo, la propuesta general para mejorar y aumentar la producción pecuaria apunta al uso eficiente y racional del recurso natural mediante sistemas de producción apropiados para cada zona. La especialización geográfica expresada demuestra una racionalidad propia del sistema productivo, y por tal motivo debería ser una de las bases de la priorización del crédito.

Para la producción bovina de cría, los mayores beneficios deberían otorgarse para los departamentos Los Lagos, Lácar, Huiliches, Aluminé, Catan Lil y Collon Cura en la zona sur y los departamentos Picunches, Loncopué (margen derecha del río Agrio) y Ñorquín en las zonas centro y norte respectivamente.

La promoción en la región descrita podría alcanzar hasta el 70 % de la inversión.

Si bien la prioridad para esta actividad no alcanza al resto de la Provincia, no se excluye la posibilidad de créditos para este fin con porcentuales diferenciales de financiación, según la factibilidad técnico económica de cada solicitud presentada. Todo esto en función de que los conceptos son generalizaciones y que por ello no contemplan situaciones particulares que sin duda existen.

En el caso de la actividad de engorde de bovinos, tal como se expresó en el punto correspondiente, los mayores beneficios se deberían otorgar para aquellos emprendimientos ubicados en valles irri

gados o con posibilidades de riego de la zona de la confluencia, u otros valles templados como Picún Leufú, la cuenca media del Neuquén hasta Chos Malal inclusive y la cuenca del Agrio hasta Loncopué. Para estas zonas la promoción debería alcanzar hasta el 70 % de la inversión.

Para los casos puntuales o particulares en donde se da la posibilidad de engordar bovinos en forma intensiva en regiones cordilleras, la promoción debería contemplar porcentajes inferiores de financiación, pues dichas zonas se priorizaron para la cría.

Para la producción ovina en la cual la concentración mayor, coincidentemente con la zona más apta, se encuentra en los departamentos Picún Leufú, Catan Lil, Collon Cura, Zapala, Aluminé y Picunches (62 % aproximadamente del total), se debería promocionar dicha actividad con el 70 % del monto de la inversión.

De la misma forma que para el caso de los bovinos se incluirían dentro de esta línea crediticia, aunque con menores beneficios, emprendimientos ubicados fuera del área priorizada que demuestre factibilidad técnica y económica y se encuadren dentro del concepto de eficiencia y racionalización en el uso del recurso natural.

### 3. CARACTERIZACION DEL ESTRATO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES QUE NO TIENEN VINCULACION BANCARIA

El estrato de pequeños productores ha sido ampliamente estudiado, existiendo numerosos trabajos que lo caracterizan en detalle, por lo que a los fines del presente informe sólo se realizarán breves descripciones extractadas de los mismos.

Como se había expresado anteriormente, los pequeños productores se ubican en todo el territorio provincial, aunque como es sabido, predominan en el área norte.

El sector de pequeños y muy pequeños productores está integrado por aproximadamente el 70% del total provincial y en general no cuentan con capacidad económica suficiente para desarrollar la actividad agropecuaria en forma medianamente eficiente, ni tienen acceso a vinculaciones bancarias por los sistemas tradicionales para revertir tal condición.

La situación general detectada muestra un panorama de depresión en los aspectos productivos y sociales, a pesar que en numerosos casos las potencialidades productivas podrían originar un mejor nivel económico.

Una de las características comunes de estos productores es la precariedad de la tenencia de la tierra, ya que en la mayoría de los casos se trata de ocupantes de parcelas fiscales.

En cuanto al tamaño de las explotaciones, predominan las pequeñas o muy pequeñas, configurando situaciones de minifundio, principalmente en tierras de invernada, tanto en aquellas irrigadas como de secano.

El predio tipo está constituido generalmente por un área de invernada con un fondo de valle con posibilidades de riego, que difícilmente supera las 10 hectáreas, siendo el resto de la invernada laderas

bajas de campo natural. La superficie promedio de la invernada es del orden de las 300 hectáreas.

Las veranadas, conformadas por los campos de altura, generalmente están sobredimensionadas en cuanto a su capacidad productiva en relación a las invernadas.

Con referencia a la superficie con posibilidades de riego, sólo se encuentran en producción un promedio general del 30%, debido fundamentalmente a carencias de infraestructura predial, como ser sistematización de riego, alambrados, maquinaria, etc.

Este hecho se considera de fundamental importancia, ya que en el área regable reside la potencialidad productiva predial.

La actividad pecuaria se encuentra orientada principalmente a la ganadería extensiva -animales menores- basada en pastoreo de campos naturales en forma alternativa en veranada e invernada, originándose un proceso trashumante.

En este sector se encuentra prácticamente el 100% de las existencias de ganado caprino, el 40% del ganado ovino y cifras no significativas para la producción bovina.

Para analizar los aspectos productivos, cabe destacar que el criterio adoptado por estos campesinos es el de menor riesgo y no el de máximo beneficio, ya que si se analizara bajo un criterio netamente empresarial sería la producción de forraje la predominante por ser esta una de las principales limitantes prediales y también la de mayor valor económico. No obstante, gran parte del área bajo riego es utilizada para la producción de cultivos de consumo familiar sin generar excedentes comerciables.

De tal forma, la insuficiente producción de forrajes cultivados hace que la cantidad de hacienda en explotación esté regulada por la capacidad de la invernada en su momento de mínima producción. Este

mínimo de producción ocurre durante los meses de julio a setiembre, coincidentemente con la época de mayores requerimientos nutricionales -gestación.

Ya se ha expresado anteriormente que la producción caprina está dirigida a la obtención del cabrito y subsidiariamente al pelo, ya que sólo se esquila aproximadamente el 30% de los animales.

En cuanto a los ovinos, la tendencia es menos definida y los productos obtenidos son lana y corderos.

En general, para la hacienda menor se observa un bajo nivel zootécnico originado fundamentalmente por cruzamientos inadecuados, que se refleja en la cantidad y calidad de los productos obtenidos.

Para el caso de los vacunos, los volúmenes poblacionales que posee este sector de la producción son no significativos, debido principalmente a la falta de aptitud actual de los campos para tal actividad.

A los efectos de caracterizar más claramente a los pequeños productores, destinatarios de esta parte del programa ganadero provincial, y teniendo en cuenta que en principio forman un gran grupo con características poco homogéneas, se intenta desagregar este estrato productivo en subgrupos.

Este tipo de estratificación ha sido usada en diversos trabajos de investigación y proyectos elaborados para y/o por la provincia, y siempre con excelentes resultados operativos.

En "El trabajo trashumante en la Provincia del Neuquén" se hace una verdadera y profunda diferenciación de los agentes sociales que se pueden identificar entre los productores ganaderos trashumantes de la provincia.

Así mismo, en el "Proyecto de desarrollo agropecuario de la cuenca del Curi Leuvú" y en el proyecto "Area plan San Sebastián", sobre



la base de la estratificación mencionada anteriormente, se analizan las poblaciones de estas dos importantes áreas de la zona norte de la provincia.

Otra detallada caracterización es realizada en el "Plan de desarrollo ganadero de la Provincia del Neuquén, Área Norte".

Lamentablemente no se cuenta con información más desagregada para otras áreas provinciales, pero en definitiva se puede considerar como altamente representativa de toda la realidad provincial para este sector de la producción ganadera.

La autora de "El trabajo trashumante en la Provincia del Neuquén" elaboró o detectó cinco estratos productivos diferentes, los cuales se definieron sobre la base de tres variables, cuales son los recursos productivos; la forma social, tomando como indicador la proporción de trabajo familiar en el total de equivalentes hombre-año ocupados y el umbral de capitalización.

Cabe destacar que existen otros estratos, como por ejemplo aquellos que son puramente agricultores y que por tal razón quedan al margen del presente trabajo sobre ganadería.

Los cinco tipos estudiados son: Puestero (Estrato I); criancero campesino (Estratos II y III); criancero capitalizado (Estrato IV) y ganadero (Estrato V).

El último estrato citado, ganadero, queda fuera de esta parte del trabajo por representar a medianos y grandes productores.

En el Estrato I se identifica al puestero, que es en general un productor chivero o asalariado en reciente proceso de campesinización o crianceros en descomposición hacia abajo, que posee el equivalente entre 1 y 49 unidades ganaderas.

El capital fijo vivo modal para este estrato es de 32 unidades ganaderas (160 animales menores).

Para el caso del área norte estos animales menores son 100% caprinos; para la zona centro el total está integrado por 87% de caprinos y 13% de ovinos; para la zona sur los caprinos alcanzan al 81% y el resto son bovinos.

El capital fijo inanimado es prácticamente inexistente.

Cada unidad familiar dispone de un tiempo total de trabajo de todos sus miembros activos, que representa a 3 equivalentes hombre año.

La forma social de trabajo es casi exclusivamente familiar.

El valor bruto de la producción para autoconsumo no supera el 42%.

El valor bruto de la producción para mercado es el 63% en la zona norte; 73% en la zona centro y 58% en la zona sur.

El producto fundamental para mercado es de origen caprino, siendo preponderante para la zona norte el chivito y para la zona sur el pelo.

En el segundo nivel, el criancero campesino representa a dos estratos, constituidos por los puesteros socios y por los crianceros campesinos. Los primeros son aquellos que poseen relaciones de reciprocidad con los crianceros capitalizados, ejerciendo su actividad como medieros. Los segundos son crianceros propiamente dichos.

Los puesteros socios poseen entre 50 y 99 unidades ganaderas y los crianceros campesinos poseen entre 100 y 199 unidades ganaderas. Para ambos casos, el 50% como mínimo de la población animal son caprinos. En términos generales la composición restante es diferencial por zona; en la zona norte el lanar y en las zonas centro y sur el vacuno.

Poseen un mínimo de capital fijo inanimado.

En promedio, el trabajo familiar representa 4,5 unidades equivalente hombre año para la zona norte y 3,9 para la zona centro.

Existe una mínima incorporación de mano de obra extrafamiliar equi

valente a 0,5 hombre año.

Como mínimo, el 75% de los ingresos provienen de las ventas; el resto se origina en trabajos extraprediales.

El valor bruto de la producción para mercado varía entre el 72% de la producción total en la zona norte Estrato II y el 90% para la zona sur Estrato III.

La participación relativa en los ingresos demuestra que los productos lanares constituyen el 42% en el Estrato II y el 50% en el Estrato III, ambas zonas norte, del valor bruto de la producción para mercado; el resto de los ingresos provienen de productos caprinos. En la zona centro los caprinos generan el 75% del ingreso. En la zona sur el 50% del ingreso proviene de los caprinos, el 34% de lanares y comienza a aparecer el ganado bovino como producto de mercado.

La organización del trabajo es básicamente familiar.

No hay diferencias sustanciales en la eficiencia del capital entre puesteros y crianceros campesinos; sí se verifica la tendencia que cuanto más al sur y cuanto más numerosa la población animal, mayor es el ingreso por hombre ocupado.

En el caso del criancero capitalizado, correspondiente al Estrato IV, si bien sigue utilizando trabajo familiar, incorpora en mayor grado que los anteriores mano de obra contratada.

Posee una población animal de 200 a 299 unidades ganaderas.

En la zona norte este criancero dispone de más de un campo de invernada o de veranada y puede poseer un campo de primavera. En la zona sur se da el caso de crianceros que además poseen en propiedad una chacra pequeña de 1 a 5 hectáreas.

Introduce mayor número de mejoras en relación a los estratos anteriores, como por ejemplo, corrales en invernada y veranada, pequeños alfalfares, canales, etc.

Es permisionario en invernada y veranada; en algún caso tiene adjudicación en venta.

En cuanto al capital fijo vivo, en zona norte, la composición es mixta, ya que poseen 40% de vacunos, 40% de caprinos y 20% de lanar. Esta relación se invierte en zona centro, donde la composición es predominantemente caprina (61%); vacunos (26%). En la zona sur es caprina (47%) y lanar (21%).

La tendencia indica que donde el recurso natural lo permite ingresa el vacuno.

Se observa un proceso de agudización de la tendencia en el caprino, se refleja el estancamiento de la producción lanar y el aumento en la cantidad de vacunos. Continúa así mismo el incremento en el rendimiento tanto del pelo como de la lana.

El capital fijo inanimado sigue siendo exiguo.

En cuanto a la forma social de la producción, hay un aumento importante del trabajo contratado, que alcanza al 50% del trabajo total.

El valor bruto de la producción para mercado sigue la tendencia de ser mayor hacia el sur, al igual que la calidad de los productos.

Los niveles de ingresos modales por año determinados en "El trabajo trashumante en la Provincia del Neuquén" para la estratificación realizada son los siguientes, precios abril 1983:

Estrato	Tipo	Ingreso anual
I	Puestero	2.700,00
II	Puestero Socio	6.692,00
III	Criancero Camp.	14.271,00
IV	Criancero Capit.	15.108,00

Los indicadores de la forma social de la producción demuestran la gran incidencia que tiene el trabajo familiar en la producción de

los pequeños productores ganaderos de la provincia:

Estratos	I	II	III	IV
Zona norte	1	0,98	0,87	0,50
Zona centro	1	0,92	0,80	0,51
Zona sur	0,98	0,92	0,86	0,52
Ind. forma social de la prod.	E.H.A. (familiar)			
	E.H.A. (total)			

E.H.A. es equivalente hombre año.

Sintetizando, a los fines del presente trabajo se considera la con veniencia de tomar sólo tres estratos de pequeños productores gana deros, cuales son aquellos que poseen hasta 50 unidades ganaderas y que corresponden al Estrato I, aquellos que poseen entre 50 y 200 unidades ganaderas que corresponden a los Estratos II y III y aquellos que poseen más de 200 unidades ganaderas y que corresponden al Estrato IV.

Esta simplificación se fundamenta para este caso particular, teniendo en cuenta, además de la cantidad de animales en explotación, las siguientes características: Para el caso de los productores con menos de 200 unidades ganaderas, la forma social de la producción es sustancialmente la misma, de tipo familiar, mientras para los productores con más de 200 unidades ganaderas la forma social de la producción está diferenciada de la anterior por un marcado incremento de la incorporación de trabajo asalariado (prácticamente 50%). Cabe aclarar que para el caso de los productores incluidos en el primer estrato, hasta 50 unidades ganaderas, las posibilidades de generar un desarrollo económico a partir de tan exiguo capital fijo vivo son escasas y por ello cualquier proyecto de desarrollo pre dial que los involucre debe sustentarse sobre alternativas de diver

sificación productiva, básicamente agrícola.

Como surge de la descripción, el productor del último estrato cuenta con mayores controles sobre los medios de producción que explota, hecho que le permite realizar mejores cálculos de perspectivas futuras de su producción.

Por último, el tipo de proyecto predial al que pueden tener acceso unos y otros es sustancialmente diferente en función de los recursos naturales que explotan y de su capacidad económica potencial.

En términos generales, los pequeños productores poseen buena disponibilidad de trabajo y una capacidad potencial de progreso lo suficientemente importante como para cambiar su condición de marginalidad a través de programas integrales de desarrollo adecuados.



### 3.1. SELECCION DE PRINCIPALES LIMITANTES PLANTEADAS EN EL PROGRAMA DE EXTENSION Y FOMENTO AGROPECUARIO DE LA DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

Cabe recordar que el objetivo general del Programa de Extensión y Fomento Agropecuario es "El mejoramiento del nivel de vida de la familia rural, optimizando la empresa agropecuaria y el uso del recurso natural".

El mismo tiende a la obtención de una mayor producción, compatible con la recuperación y conservación del recurso natural, una continua y eficaz ocupación de la infraestructura existente y por ende al mejoramiento del nivel socio económico de la población rural, lo que deberá contribuir a su afincamiento y desarrollo en la zona. El programa contempla que el esfuerzo hacia el sector no quede circunscripto a acciones individuales o aisladas, sino que prevee en su metodología la participación de grupos y comunidades, las que deberán en todos los casos asumir la responsabilidad correspondiente.

El Programa de Extensión y Fomento está basado en los estudios de situación que se realizaron durante el año 1981, en los que se puntualizan las necesidades sentidas y los problemas reconocidos por los productores y agentes extensionistas.

En la mayoría de los diagnósticos efectuados, incluido aquel que dió origen al Programa de Extensión y Fomento Agropecuario, se identifican limitantes estructurales (Situación del régimen de tenencia de la tierra, infraestructura de riego, estructura de comercialización, etc) y limitantes técnico productivas (Baja calidad zootécnica, bajos rendimientos en producción animal, escasés de forrajes, etc). Las primeras obviamente no tienen alternativa de solución desde el punto de vista de un programa sectorial.

Tanto las limitantes técnico productivas como las estructurales es tán tan íntimamente relacionadas, que no sería lógico pensar en de sarrollar determinada región, área o paraje, si no se tratan todas ellas en forma integral.

Es decir que desde el punto de vista sectorial, ámbito de este informe, correspondería tratar u ofrecer alternativas para mejorar e incrementar la producción y al mismo tiempo proponer o sugerir se implementen los mecanismos operativos necesarios para que la aplica ción de un programa se coordine con los otros sectores y a su vez sean de aplicación areal simultánea.

Tendría poco sentido elaborar programas de desarrollo prediales en un área donde los otros organismos involucrados no tengan previsto acciones tendientes a solucionar problemas estructurales. Por ejemplo, de nada serviría pensar en un incremento de la producción forra jera predial cuando la limitante es el agua para riego en un área donde no está priorizada la obra primaria de infraestructura de rie go adecuada.

A continuación se seleccionan las principales limitantes productivas planteadas en el Programa de Extensión y Fomento Agropecuario, re- producidas en forma resumida.

Superficies de valles subutilizadas: El 95% de la población rural de pequeños productores vive en los valles y se estima que sólamen- te el 30% de la superficie utilizable para riego es cultivada de al guna manera.

Las principales causas de la subutilización es el desconocimiento de técnicas agrícolas, ya que la mayoría de los productores son ga- naderos y la trashumancia coincide con la época que demanda mayor atención a cultivos agrícolas.



Escasa superficie de cultivos forrajeros para reserva: Alrededor del 11% de las superficies irrigables en los valles es utilizada para cultivar forrajeras perennes, especialmente alfalfa. La producción de heno alcanza a 2.000 Kg/ha.

Las principales causas de los bajos rendimientos y su utilización en cuanto a las tierras radica en deficiencias de manejo del cultivo (época de siembra, cortes y descansos, etc), falta de control de plagas y superposición con la trashumancia.

Baja producción de lana, pelo y carnes en ovinos y caprinos: Las tasas de reproducción son bajas, con 53% en ovinos y 62% en caprinos. La productividad en lana y pelo alcanza 3,250 Kg y 0,570 Kg por animal esquilado respectivamente. Sólomente se esquila el 30% de los caprinos. Prácticamente no hay atención sanitaria animal.

Las causas de la baja productividad radican en el desconocimiento de técnicas adecuadas de manejo y deficiencias nutricionales. La falta de un hábito organizado de comercialización afecta la rentabilidad e ingreso de los productores y restringe la predisposición de adoptar nuevas tecnologías.

Existen otras limitantes no menos importantes, pero que a los fines de esta primera etapa de desarrollo pasan a segundo término o constituyen problemas estructurales o socio económicos en vías de solución por acción del organismo sectorial u otros organismos provinciales. Tales son los casos de:

Baja producción y calidad en bovinos: En términos de cabezas, el número de bovinos pasa a un segundo plano en cuanto a la tenencia de ganado.

Las limitantes en la producción bovina son esencialmente el escaso recurso forrajero y falta de infraestructura de manejo. Las causas

de los bajos índices productivos son la falta de estacionamiento de servicio en función de la oferta forrajera estacional, aspectos genéticos y deficiencias en el sistema de comercialización.

Deficiencias en la captación, conducción y manejo del agua para riego.

Deficiencias en cuanto a cantidad y uso de equipos agromecánicos.

Elevada presión sobre el recurso natural y su degradación.

Dificultades en la comercialización de los productos; bajos precios y sistema de trueque.

Insuficiente organización comunitaria de los productores para el logro de soluciones comunes a problemas generalizados.

Inadecuada estructura de tenencia de la tierra y predominio de pequeños tamaños de explotación.

### 3.2. ELABORACION DE PROYECTOS PUNTUALES BASADOS EN EL ANALISIS DE LOS DIAGNOSTICOS EXISTENTES Y EXPERIENCIAS REALIZADAS.

La estrategia para el aumento de la producción ganadera en este caso se sustenta en trabajos realizados o elaborados por técnicos de la Dirección General de Agricultura y Ganadería provincial, del Copade, otros organismos provinciales, del Consejo Federal de Inver- siones y de la OEA (Convenio Rep. Arg-OEA-Programa de Desarrollo de la Región Austral).

El trabajo Plan de Desarrollo Ganadero de la Provincia del Neuquén, Area Norte, CFI 1983, en sus recomendaciones finales, sintetiza con claridad el planteo general tendiente al aumento y mejoramiento de la producción pecuaria, fijando los objetivos y delineando las acciones a implementarse en el corto, mediano y largo plazo. Al mismo tiempo, concluye en la necesidad de otorgar el caracter de integral al plan ganadero originalmente planteado, debido fundamentalmente a la complejidad de variables que actúan sobre el estrato de pequeños productores.

En las siguientes etapas de elaboración de los proyectos ganaderos para pequeños productores se deberán realizar sucesivas profundiza- ciones sobre el tema hasta llegar a los proyectos ejecutivos, que dependerán fundamentalmente del productor y de su predio producti- vo, como así mismo de su situación actual y de las etapas que debe rá cubrir para llegar al objetivo propuesto.

El proyecto productivo no se agota en las adopciones puntuales de uno o varios productores, sino que se debe extender o generalizar a la región objeto del trabajo.

La integración de productores en la zona proyecto es el fundamento económico del programa para pequeños productores, ya que por ejem- plo, las soluciones en el ámbito de la comercialización y procesa-

miento de la producción no pasan por el desarrollo predial, sino por la integración vertical del proceso productivo.

Como se ha definido en el proyecto "Desarrollo de pequeñas áreas de riego en la cuenca superior del río Neuquén, Área Piloto Taquiñán, Tres Chorros, Rahueco, OEA 1983, Ing. Agr. V. Giusti, el problema que domina en las áreas con posibilidades de riego en el interior provincial abarca aspectos sociales y económico productivos, incluyendo dentro de estos los relacionados con la comercialización. Esto demuestra un problema global de desarrollo, que se deberá atacar desde un punto de vista integrador.

Dentro de este marco, las acciones deberán orientarse necesariamente a integrar su ejecución con elementos de carácter técnico productivos, sociales y comerciales.

Así mismo, deberán estar orientadas a la detección de alternativas acordes con la capacidad productiva predial y fundadas en los conocimientos, destrezas e intereses del productor destinatario.

En términos generales, se considera que la escasa infraestructura de riego existente en el interior provincial ha sido uno de los principales impedimentos para el desarrollo productivo.

Esto se corrobora en la descripción de los problemas priorizados, al decir que sólo se cultiva el 30% de las áreas con posible dominio de riego y que los rendimientos de los cultivos son bajos. Desde el punto de vista del mejoramiento del nivel de vida del poblador rural, es de fundamental importancia para su consolidación económica y socio cultural, la promoción de una economía de autoconsumo hacia una economía de mercado.

No obstante se tendrá que considerar las alternativas productivas que apunten primeramente al corto plazo, que aumenten su grado de complejidad conjuntamente con la capacitación y motivación de cada productor.

La estrategia propuesta para el corto plazo no difiere sustancialmente de la forma productiva que actualmente desarrolla el pequeño productor y consiste en aportarle los medios necesarios para eficientizar la producción sobre la misma estructura parcelaria actual. En términos generales el proyecto consiste en aumentar y mejorar la superficie actualmente bajo riego, mejorar o instalar alambrados prediales para separar sectores agrícolas de ganaderos y plantar cortinas forestales con el fin de lograr una protección adecuada. Con ello se pretende aumentar y mejorar la superficie actualmente cultivada con alfalfa y en caso necesario, dimensionarla en función de la población animal en explotación.

Como consecuencia será factible aumentar y mejorar la producción ganadera, logrando en primera instancia cumplir con los requerimientos nutricionales para los fines productivos deseados.

Al mismo tiempo será indispensable mejorar la sanidad animal mediante un programa de inmunizaciones y dosificaciones específico y apropiado.

Posteriormente, con animales bien alimentados y sanos, será factible introducir la mejora genética necesaria para alcanzar la potencialidad productiva del predio ganadero.

Las metas propuestas son razonablemente alcanzables y están por debajo del máximo potencial productivo. No obstante, el resultado esperado es importante en términos de aumento de la producción con relación al nivel actual.

La magnitud de dicho resultado dependerá, además de la imprescindible adopción por parte de los productores, de la posibilidad de generalizar o extender el programa a la totalidad del sector potencialmente receptor.

A los fines de dimensionar o acotar la propuesta predial, como pri-

mera etapa tendiente al desarrollo pecuario, es necesario retomar la estratificación indicada anteriormente. En ella se fijan sustancialmente tres niveles productivos en cuanto a la población animal en explotación para los pequeños productores, cuales son hasta 50 unidades ganaderas; entre 50 y 200 unidades ganaderas y entre 200 y 300 unidades ganaderas.

La situación modal para todos, salvo casos minoritarios, es que tanto en lo referente a la integración animal por especies como al origen de los ingresos discriminados por especie, predominan en la composición los animales menores sobre los bovinos. Por tal razón los estratos se pueden reducir a máximos de 250, 1.000 y 1.500 animales menores.

No obstante, al existir realmente numerosas combinaciones en cuanto a la participación relativa de las tres especies en explotación, sin contar los equinos, habrá que considerar en particular cada situación predial en el momento de integrarla al programa de trabajo, pues es obvio que el manejo se complica en el mismo sentido. En estos casos se deberá dar prioridad a la especie que provee la mayor proporción relativa de los ingresos y relegar las otras a etapas posteriores del desarrollo predial.

Para los tres niveles tomados se sugiere una superficie mínima cultivada con alfalfa de 2, 6 y 8 hectáreas respectivamente.

Actualmente la producción de esta forrajera alcanza rendimientos promedios de 100 a 150 fardos por hectárea año. La necesidad del proyecto se estipula en 200 fardos hectárea año, nivel que seguramente es inferior a la potencialidad de cualquiera de los valles irrigados de la provincia.

Las superficies indicadas se fijan en función de la cantidad de animales, pero teniendo en cuenta solamente los volúmenes de forraje

correspondientes a una suplementación que alcanza hasta el 30% de las necesidades nutricionales totales del periodo invernal.

Se sugiere suplementación y no alimentación total porque la posibilidad de área cultivada con forrajeras, en la mayoría de los casos, no alcanzaría a cubrir la demanda total.

Al mismo tiempo se destaca que todos los productores poseen una invernada de campo natural, que es la que contiene la superficie bajo riego, y que proveerá el resto de la alimentación.

Se indica suplementación invernal porque es el periodo crítico en cuanto a deficiencias de alimentación, coincidente con el último tercio de gestación, momento de mayor demanda nutricional de los animales.

El suplemento alimenticio ofrecido permitirá disminuir la presión de pastoreo sobre el resto de la invernada, contribuyendo así a su recuperación.

Se estima con un amplio margen de razonabilidad que el forraje proveniente del campo natural más el suplemento alcanzará a cubrir las necesidades alimenticias totales de los animales durante el periodo invernal.

En el cuadro siguiente se detallan valores básicos de requerimientos de volúmenes de forraje y superficies necesarias para los máximos de los tres niveles de población ganadera tomados.

Para lograr esta producción se requiere fundamentalmente contar con una obra primaria de captación y conducción de agua para riego adecuada y con una suficiente obra de sistematización predial que permita un razonable manejo del cultivo.

Así mismo, el área cultivada deberá estar perfectamente delimitada por un alambrado perimetral que posibilite su manejo.

Cantidad de animales menores	Peso vivo (Kg)	Consumo/día materia seca (Kg)	Consumo invernal Kg/100 días	Suplementación 30% en Kg	Cantidad de Has. necesarias
Menos de 250	8.750	220	19.100	5.940	1,5 - 2
Entre 250 y 1.000	35.000	880	79.200	23.760	6
1.000 a 1.500	52.500	1.320	118.800	35.640	8 - 9

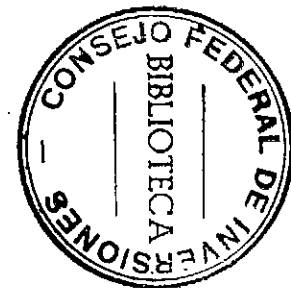
Se toman los valores máximos para cada estrato.

Peso vivo: 35 Kg/cabeza.

1 Ha: 200 fardos x 20 Kg c/u de materia seca.

Consumo materia seca: 2,5 % /peso vivo por día.

Consumo invernal: Julio, agosto, setiembre (último tercio de gestación).





Para ofrecer la suplementación será necesario adoptar un sistema de manejo mínimo. Se sugiere dar el suplemento en corrales durante un encierre nocturno.

Dicho corral deberá poseer comedero y bebedero. A la vez, será importante contar con un refugio o cobertizo en la zona más alta del corral y en el extremo opuesto al comedero y bebedero, para que su piso se encuentre siempre seco y los animales puedan rumiar y descansar cómodamente.

Tanto los comederos y bebederos como así también los cobertizos podrán construirse con materiales de la zona, dándoles las dimensiones y formas adecuadas para cada caso.

En síntesis, el manejo nutricional en invernada se limitará a la práctica del pastoreo conducido sobre campo natural y a la suplementación durante encierre nocturno.

La conducción del pastoreo sobre campo natural se refiere a la rotación racional de los animales sobre los distintos sectores del predio, sin necesidad de apotreramiento mediante alambrados, de manera de permitir una utilización más adecuada de las forrajeras existentes.

En forma paralela al mejoramiento nutricional será imprescindible la aplicación de un plan sanitario mínimo apropiado para cada zona. Mediante la práctica de estos dos primeros conceptos, nutrición y sanidad, se lograrán aumentos considerables de producción en la población animal existente. Si posteriormente se incorpora el tercer elemento básico, mejora genética, los aumentos de producción y calidad serán mayores.

Cabe aclarar que la propuesta precedente no incluye detalles técnicos elementales sobre nutrición, manejo, sanidad y mejoramiento zoo técnico, como así tampoco conceptos técnicos sobre sistematización

de riego y sobre el cultivo de alfalfa, pues dichas técnicas son conocidas, existiendo interesantes experiencias locales en las distintas áreas provinciales que así lo corroboran, desarrolladas por personal del organismo sectorial.

Además de alfalfa, también existen experiencias técnicas y cultivos a nivel predial de otras forrajeras -verdeos otoño invernales y primaverales- que pueden ser destinadas a consumo directo o a reserva invernal y que podrán incorporarse al proceso en la medida que cada situación en particular lo permita.

Al mejorar las condiciones de explotación de los animales existentes, mejorarán sensiblemente los índices de productividad actuales (tales como cantidad de animales logrados, producción de pelo y lana, producción de carne, etc) y la calidad de los productos obtenidos.

Los animales en explotación actual, en términos generales, presentan un techo productivo regulado por su carga genética. Es decir que habiendo mejorado las condiciones ambientales se estaría en condiciones de introducir la mejora genética necesaria para aumentar la capacidad productiva.

Analizando la propuesta en términos físicos, se tendrá un incremento y mejoramiento de la superficie cultivada con alfalfa, superando prácticamente en un 100% los rendimientos promedio actuales (de 100 a 200 fardos hectárea año).

En cuanto a la producción animal, se incrementarán los índices de preñez y señalada y se reducirán los índices de abortos y mortandad perinatal; se logrará mayor precocidad y uniformidad de las crías para mercado; se aumentarán los niveles de producción de lana y pelo y se mejorará su calidad.

Las metas esperables a mediano plazo serán alcanzar índices de señalada del 60% en caprinos y del 65% en ovinos; lograr una producción

de 0,5 a 0,6 Kg de pelo y/o mohair por animal, esquilando la totalidad de los caprinos, y de 3,8 a 4 Kg de lana por ovino.

Así mismo, será fundamental que la totalidad de la producción se comercialice por intermedio de los mecanismos ya existentes implementados por la Dirección General de Agricultura y Ganadería y la Dirección General de Industria y Comercio, con el objeto de encaminar la solución de problemas de ingresos y rentabilidad de las pequeñas explotaciones.

En posteriores etapas dentro del corto plazo, si la conveniencia del proyecto predial así lo indicara, se irá incrementando la participación porcentual de la suplementación con respecto al total de requerimientos, hasta llegar a un punto de equilibrio nutricional compatible con el uso racional y económico del campo natural de invernada.

Cabe destacar que la presente etapa constituye sólo la primera de un programa de desarrollo más amplio y permanente, que le permitirá al productor no sólo aumentar y mejorar su producción, sino fundamentalmente aprender destrezas y conocer tecnologías que le posibilitarán en futuros pasos consolidarse como tal y acceder a mecanismos de producción más sofisticados, con el consiguiente beneficio económico.

Como surge de lo anteriormente expuesto, existe tecnología aplicable y suficiente para provocar un importante cambio sobre las principales limitantes que afectan a la producción ganadera de las pequeñas unidades económicas.

Para ello es fundamental consolidar y fortalecer el Programa de Extensión Agropecuaria, actualmente en vigencia, como sistema de transferencia de tecnología.

Este programa deberá apoyarse en una política económica sectorial que permita implementar planes integrales de desarrollo microregional, de manera de ampliar su acción y profundizar sus beneficios sobre la totalidad de la comunidad rural afectada.

Los estratos productivos medio y superior son los más beneficiados para acceder a las distintas líneas crediticias, por ello para incorporar al sector de menores recursos a una economía de mercado, dicha política deberá contemplar la alternativa de financiamiento de los programas de desarrollo mediante la implementación de paquetes especiales de créditos supervisados, a los fines de sustituir la acción de fomento -con medios limitados- que dispersa las acciones en un ámbito extremadamente amplio, impidiendo la evaluación y evolución del proceso de desarrollo pretendido.

No obstante, cabe rescatar el resultado positivo de la acción de fomento realizada durante muchos años, que actualmente permite acceder a una etapa superadora y de mayor magnitud en cuanto al resultado esperado y a la participación activa del productor.

Para llevar a la práctica la propuesta inicial de desarrollo es necesario la voluntad política de implementarla; el capital necesario para atender los requerimientos de la implementación de los créditos aludidos y por último una organización ejecutora descentralizada que necesariamente administre los fondos afectados.

La creación de dicho organismo se fundamenta en la necesidad de encuadrarse dentro de las reglamentaciones vigentes para percibir fondos provenientes de entes de financiación internacional y para otorgar ejecutividad o agilidad administrativa en la implementación de los numerosos proyectos de desarrollo prediales y obras mancomunadas de infraestructura extrapredial.

El organismo descentralizado deberá estar integrado en dos niveles básicos; una unidad ejecutora con incumbencia regional (U.E.R.) y otro político sectorial con incumbencia provincial.

El nivel de unidad ejecutora regional estará conformado por un cuerpo colegiado integrado por representantes de las asociaciones de productores locales y representantes de organismos provinciales con asiento en la zona y con dependencia administrativa de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, Administración Provincial del Agua y Comisionado Area de Frontera.

Ambas partes deberán estar representadas igualmente en esta unidad ejecutora regional, de la cual dependerá un gerente regional y sus áreas administrativa y técnica, dimensionadas en función de las necesidades del proyecto.

Se sugiere la formación de cuatro unidades ejecutoras, concordantes con las áreas de trabajo estipuladas por la Dirección General de Agricultura y Ganadería (Delegaciones), cuales son Norte con sede en Chos Malal; Sur con sede en Junín de los Andes; Centro con sede en Zapala y Este con sede en Picún Leufú. Esta sugerencia no es excluyente ni implica simultaneidad en la implementación.

Las funciones principales de la unidad ejecutora regional y de su gerencia serán las de recepcionar y aprobar los créditos solicitados; priorizar su financiamiento y ejecución y dirigir y supervisar la ejecución de los proyectos.

El nivel político sectorial con incumbencia provincial estará integrado por representantes regionales de la producción y por representantes a nivel de Subsecretaría de los organismos afectados en el plan de desarrollo, con sede en la capital provincial (Recursos Naturales, Copade, Obras Públicas, Administración Provincial del Agua y Banco de la Provincia del Neuquén como agente financiero).

Una de las funciones fundamentales de este nivel será la de distribuir las partidas anuales de fondos para créditos por regiones, de acuerdo a las políticas sectoriales que fije a nivel provincial.

Los créditos cumplirán fundamentalmente con la condición de ser dirigidos y supervisados, los que serán utilizados para la ejecución de diferentes tipos de proyectos agropecuarios y de infraestructura para la producción y la comercialización y/o elaboración primaria de la producción agropecuaria.

En términos generales, el rubro principal que ha sido descrito en este informe, cual es la producción ganadera, será el marco de la cartera de créditos a ejecutar.

No obstante ello, como ya se ha expresado, estos créditos deberán ser integrales y de ser posible deberán favorecer a todos los pequeños productores de las áreas que se designen como prioritarias en la ejecución de las diferentes etapas.

El mejoramiento de la infraestructura productiva predial será entonces la primera prioridad en cuanto al uso de los recursos financieros.

Así mismo los proyectos prediales se sustentarán básicamente en el mejoramiento, ampliación y/o construcción de la obra de riego extrapredial.

Este tipo de obras se canalizará por intermedio de créditos de tipo mancomunado para asociaciones de productores o grupo de ellos y que

básicamente consistirán en mejoramiento de los sistemas de riego se cundarios y obras de toma o captación; equipamiento en maquinaria de labranza para reforzar el servicio agromecánico actual; equipamiento para mejorar los sistemas de esquila y comercialización de lana y pelo; equipos para cosecha, acondicionamiento y enfiado de forrajes; equipamiento en medios de transporte para reforzar el acceso a matadero con la hacienda para faena; etc.

La reglamentación de los créditos deberá contemplar básicamente que estarán destinados a solucionar dos tipos de necesidades diferentes, individuales y mancomunados.

Los créditos individuales serán destinados a pequeños productores caracterizados en el presente informe.

Serán otorgados bajo las características de dirigido y supervisado, siendo indispensable la presentación de una solicitud, una declaración de los bienes que posee, una certificación de la Dirección General de Tierras y Colonización que indique que el interesado está registrado como ocupante legal o reconocido de la parcela que ocupa y que no tiene litigios de límites con sus vecinos, una certificación de la Asociación de Fomento Rural del paraje que exprese que es socio y que está al día con sus cuotas sociales y no adeuda ser vicios agromecánicos. También deberá presentar un plan de mejoramiento predial y productivo a desarrollar en tres años como máximo, que podrá ser realizado por personal de la Subsecretaría de Recursos Naturales, INTA, o en caso necesario solicitará que sea elabora do por personal de la Unidad Ejecutora Regional.

Los plazos de gracia y amortización no serán fijos, pudiendo ser co mo máximo de tres años (3) para la gracia y de diez años (10) para las amortizaciones. Estos plazos se fijarán en función del proyecto presentado.

Los intereses no gozarán de gracia.

Las cuotas de amortización e intereses serán pagaderas en forma anual, con vencimiento al 1 de junio de cada año. Estas cuotas podrán subdividirse en subcuotas por solicitud del interesado.

La Unidad Ejecutora Regional libraré pagos mensualmente contra certificación de obra y/o adquisición.

Los intereses se pactarán en 4% anual sobre el capital actualizado. La actualización se realizará a valor producto originado por el proyecto.

Los montos máximos para estos créditos serán estipulados en su momento por la Unidad Ejecutora Regional, no sobrepasando en ningún caso el monto necesario para implementar la superficie mínima propuesta para el estrato inferior. Estos valores se actualizarán por un mecanismo similar al descrito. En caso necesario, cuando el proyecto a desarrollar implique mayor erogación, se deberá ejecutar en etapas, de manera que cada una de ellas sea operativamente viable.

La operatoria de créditos mancomunados estará destinada únicamente para Asociaciones de Fomento Rural o grupos de productores, con el objeto de financiar la construcción, mejoramiento, ampliación, refacción y/o implementación de obras de distribución secundaria de agua para riego y/o obras de captación libre.

Por esta operatoria también se podrán financiar obras tendientes a mejorar los servicios que las Asociaciones de Fomento Rural prestan a sus socios para la producción y/o comercialización.

Estos créditos no tendrán plazo fijo de amortización y gracia, pudiendo ser como máximo de tres años (3) de gracia y diez años (10) de amortización. Estos plazos se fijarán en función de la obra o inversión proyectada y se pactará entre las partes, atendiéndose siempre el bien general de toda la comunidad.



Las cuotas se pagarán una vez por año con vencimientos al 1 de junio de cada año.

Los desembolsos por parte de la Unidad Ejecutora Regional serán mensuales y contra certificación de obra y/o inversión.

Los intereses pactados serán del 4% sobre el capital actualizado.

El capital se actualizará a valor producto generado por el grupo de productores beneficiarios, pudiendo surgir como resultado de considerar un solo producto o la ponderación de varios.

Los montos máximos para este tipo de créditos serán tales que no puedan incidir en forma desproporcionada por productor beneficiado en relación a las posibilidades totales de la cartera destinada a créditos mancomunados. Por ello se deberá fijar el monto máximo por productor en un equivalente a una quinta parte del máximo para créditos individuales.

#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las limitantes fundamentales para el mejoramiento y aumento de la producción ganadera provincial, considerando los dos grandes sectores -grandes y pequeños productores- son de tipo económico productivas y socio económicas respectivamente.

En ambos casos se posee o se puede disponer de la tecnología adecuada y necesaria para solucionar problemas de índole productivo y desarrollar la ganadería, siendo la limitante común el recurso económico financiero para materializar las acciones tecnológicas.

La diferencia fundamental entre ambos grupos productivos reside en los mecanismos operativos que requieren para acceder al recurso financiero necesario.

Para el caso de los pequeños productores la estrategia propuesta en el corto plazo para aumentar la producción ganadera, consiste en desarrollar la potencialidad productiva de las áreas con factibilidad de riego.

A los fines de lograr una mayor eficiencia operativa será fundamental que el proyecto para pequeños productores sea implementado mediante una zonificación provincial con priorización de áreas o parajes.

Así mismo, corroborando lo expuesto por varios especialistas, autores de trabajos realizados sobre el tema, sólo un planteo global o integral de acción intersectorial que involucre simultáneamente los problemas estructurales y técnico productivos y que contemple su accionar en un marco espacial concreto, permitirá modificar la crítica situación actual de los pequeños productores.

La etapa inicial contempla acciones que no involucren cambios sustanciales en la forma productiva que actualmente desarrolla el pequeño productor, pero debe constituir sólo la primera de un programa

ma de desarrollo permanente que le permitirá no sólo aumentar y me jorar su producción, sino también aprender destrezas y conocer tec nologías que le posibilitarán consolidarse como tal y acceder a me canismos de acción más sofisticados, con el consiguiente beneficio económico.

Deberá ser considerada de primera prioridad la obra pública tendiente a realizar y/o mejorar la obra de riego extrapredial primaria en los valles que se prioricen como áreas para implementar este progra ma, complementadas con el esfuerzo mancomunado de los productores para obras secundarias y prediales.

Los organismos sectoriales competentes deberán ejercer un control más estricto sobre el uso forrajero, como agentes de extensión y ca pacitación, con el propósito de propender a su recuperación y con servación.

Será importante continuar, fortalecer y expandir las acciones sobre comercialización e industrialización de productos pecuarios (Plan de Esquila y Comercialización de Lanas, Pelo y Mohair; Matadero Frigorífico Chos Malal; Curtiembres; etc).

La mensura y adjudicación del predio bajo riego, sin duda afianzará al poblador a su tierra y constituirá un gran estímulo para promover su activa participación en el programa de desarrollo.

Al encarar las propuestas en forma integral y coordinadas con el cré dito según las características expuestas, es de esperar un incremento de la producción pecuaria, que traerá aparejado el mejoramiento del nivel de vida del pequeño productor rural, fin último del programa que los incluye.

En cuanto a la propuesta efectuada para los medianos y grandes productores, ya se había fijado como principal limitante la económica financiera, que reduce las posibilidades de inversiones y de incor-

poración de tecnología tendientes al mejoramiento productivo.

La falta de rentabilidad relativa de la actividad pecuaria, comparativamente con otras alternativas de inversión, podrá ser atenuada o revertida mediante la implementación de una política crediticia que establezca un sistema financiero correlacionado al valor de la producción, en condiciones acordes al retorno del negocio.

De esta manera las medianas y grandes explotaciones pecuarias surgirán como actividades económicas dinámicas en un marco de expansión productiva.



## BIBLIOGRAFIA

- . Análisis de la Política Ganadera en Neuquén y Lineamientos para su reformulación. Fiorentino R, CFI, 1986.
- . El Trabajo Trashumante en la Provincia del Neuquén. Bondini M, Tsakoumagkos P, Destófono B, UNC, 1984.
- . Desarrollo Predial de Producción Ganadera en el Area Norte de la Provincia del Neuquén. Bahm U, OEA, 1983.
- . Evaluación de un Proyecto Piloto de Desarrollo Agropecuario en los Valles Irrigados de Taquimilán, Tres Chorros y Bahueco, Pcia del Neuquén. Giusti V, OEA, 1983.
- . Perfil de Proyecto para el Desarrollo de las Areas de Riego en la Zona Norte de la Pcia del Neuquén. Hofstuder R, OEA, 1983.
- . Caracterización de Zonas Agrícolas y Relevamiento de Areas Irrigables. COPADE, 1985.
- . Sector Agropecuario del Neuquén, Identificación de Proyectos y Recomendaciones de Cooperación Técnica. Pasini N, OEA, 1983.
- . Sistema de Comercialización de Ganado en Pie en la Pcia del Nqn. Giusti V, OEA, 1984.
- . Descripción del Sector Agropecuario de la Pcia del Neuquén. Direc. Gral. de Agric. y Ganadería Pcia del Nqn, 1979.
- . Diagnóstico del Sector Ganadero Provincial y Acciones en Desarrollo. DGAYG Pcia del Nqn, 1984.
- . Informaciones Básicas del Sector Agropecuario Pcia del Neuquén. Determinación de Problemas y su Prioritación (Cuatro tomos). DGAYG Pcia del Neuquén, 1981.
- . Plan de Desarrollo Ganadero Pcia del Neuquén. Francioni A, Paladino A, CFI, 1977.
- . Plan de Reactivación Económica del Sector Agropecuario de la Patagonia. SAG de la Nación, 1980.

- . Plan de Desarrollo Ganadero de la Pcia del Neuquén.  
Benedetti F, Mundo N y otros, CFI, 1983.
- . Proyecto de Desarrollo Agropecuario de la Cuenca del Curi Leuvú.  
COPAIDE, 1985.
- . Area Plan San Sebastián.  
SEOP, Pcia del Neuquén, 1985.
- . Informe sobre Experiencias de Alfalfa para Heno.  
Delegación Chos Malal DGAYG Pcia del Nqn, 1982.
- . Informe sobre Ensayos de Comportamiento y Producción de Vicia Con  
sociada con Cebada y/o Centeno.  
Delegación Chos Malal DGAYG Pcia del Nqn, 1982.
- . Informe sobre Experiencias con Forrajeras Estivales.  
Delegación Chos Malal DGAYG Pcia del Nqn, 1982.
- . Informe sobre Experiencias con Sorgos Forrajeros y su Aplicación  
para Fardos y Ensilados.  
Delegación Chos Malal DGAYG Pcia del Nqn, 1981.
- . Informe sobre Experiencias con Moha de Hungría, Mijo Perla y Am-  
bas Consociadas entre sí.  
Delegación Chos Malal DGAYG Pcia del Nqn, 1982.
- . Instrumentos que posibilitan el Desarrollo. Apoyo Económico a Pe-  
queñas Unidades Productivas.  
Benedetti O (Presidente Bco de la Pcia del Nqn). Revista Bco de la  
Pcia del Nqn, 1987.